I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001129

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 23 SET. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2517/2019; los Decretos Exentos N°202/257/2017 y N°202/452/2018; el Ordinario Nº1000/449/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/257/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los/as funcionarios/as, involucrado/as en los hechos denunciados en el correo electrónico del Coordinador del Centro de Atención y Prevención CAP, de fecha 7 de febrero de 2017, designándose como nuevo investigador de la causa a doña María Alejandra Gamboa Rojas mediante Decreto Exento N°202/452/2018.

El Informe final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/257/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección Jurídica
Página web